

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto «Nave Industrial para almacenamiento temporal de residuos peligrosos», sita en el t.m. de Málaga. (PP. 1541/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Cega Multidistribución, S.A.

Emplazamiento: C/ París, núm. 28, Polígono Industrial San Luis, Málaga. Coordenadas centrales: X=368.576,06, Y= 4.062.892,2.

Superficie aproximada a ocupar: 1.000 m².

Finalidad: Almacenamiento de Residuos Peligrosos, Pilas, Baterías y Acumuladores.

Características de la actividad: Almacenamiento temporal de residuos peligrosos, pilas, baterías y acumuladores, en contenedores homologados, sin valorización, hasta su retirada por gestor autorizado.

Expediente: AAU-MA-57-09 (Ref. 274/2009).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 27 de mayo de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/510/AGMA/FOR.

Interesado: Agustín Marín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/510/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/510/AGMA/FOR.

Interesado: Agustín Marín.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sanción: 6.010,12 euros y otras.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 6 de julio de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/49/AG.MA/FOR.

Interesado: EXAFER SA y otro.

CIF: A04110771.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2010/49/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/49/AG.MA/FOR.

Interesado: EXAFER SA y otro.

CIF: A04110771.

Infracción administrativa: Grave del artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: 4.200 euros y otras.

Plazo: 15 días para formular alegaciones.

Almería, 8 de julio de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de orden de aprobación de 13 de mayo de 2010 del expediente de deslinde parcial del monte público «Monte de Beas».

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio notificación de Orden de Aprobación del Expte. MO/00086/2008 de deslinde parcial del monte público «Monte de Beas», núm. 80 del C.U.P., Código de la Junta de Andalucía GR-30094-AY:

TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
AGUILERA HUERTAS CANDELARIA	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
ALVAREZ JORGE TOMAS	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
ARANDA DELGADO MANUEL	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
COBO GONZALEZ TORCUATO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
COBO MARTINEZ TORCUATO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
CONTRERAS SANTAELLA CARMEN	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
GARCIA DEL RIO SOLEDAD	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
GARCIA DEL RIO SOLEDAD	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
GRANDE HERNANDEZ ROSA MARGARITA	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
HERRERA ROJAS TORCUATO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
HUERTAS HERRERA JOSE	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
HUERTAS VILCHEZ JOSE HROS	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
IZQUIERDO GARCIA JOSE	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
LÓPEZ DEL RIO JUAN CARLOS	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
LOPEZ HUERTAS MODESTO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
LOPEZ PRAENA MARIA DEL PILAR	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
LOPEZ RUIZ ALFREDO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
MARTINEZ LUNA JOSE	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
MARTINEZ MOLERO ROSA	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
MOLERO HERRERA MANUEL	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
OLMEDO MARIN ANTONIO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
OLVERA ROJAS ANTONIO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
PORCEL DEL RIO JUAN JESUS	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
PORCEL PEREIRA JOSE	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
RODRIGUEZ PORCEL ANTONIO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
RODRIGUEZ PORCEL TORCUATO	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
ROJAS GARCIA CARMEN	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA
VALDIVIA ROMERO ROSA	BEAS DE GUADIX 18516-GRANADA

El Consejero de Medio Ambiente mediante Orden de 13 de mayo de 2010 ha resuelto aprobar el deslinde parcial, Expte. MO/00086/2008, del monte público «Monte de Beas», núm. 80 del C.U.P., Código de la Junta de Andalucía GR-30094-AY, propiedad de Ayuntamiento de Beas de Guadix y sito en el término municipal de Beas de Guadix, provincia de Granada.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 4.ª planta, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 002 003 o 671 564 401. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 8 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de las operaciones materiales (Apeo) del deslinde parcial relativo a los enclavados del monte público «Dehesa de Hondoneros».

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de mayo de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde parcial relativo a los enclavados del monte público «Dehesa de Hondoneros», Expte. MO/00077/2010, Código de la Junta MA-50014-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, sito en el término municipal de Villanueva del Rosario, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo para el próximo día 14 de octubre de 2010, a las 10,00 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario provincia de Málaga. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 3.ª planta, Edificio Eurocom, CP. 29006, Málaga.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 951 924 574 o 670 940 090. Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de julio de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Analista-Programador/a.

Con esta fecha, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, en virtud de la Delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 6 de julio de 2007, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Mediante Resolución de fecha 5 de marzo de 2007 fue aprobada la Oferta de Empleo Público de esta Diputación para el año 2007, siendo publicada en BOP núm. 45, de 7.3.2007, y en el BOE núm. 77, de 30.3.2007, y modificada por Resolución de 3 de abril de 2009 (BOP de 4 de mayo de 2009) del Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, quien, mediante Resolución de 20 de febrero de 2009 (BOP núm. 37, de 25 de febrero de 2009), aprobó la Oferta de Empleo Público de 2009.

Visto el informe emitido por el Servicio de Selección y Gestión de Personal de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil.